

Expediente: 8052/24
Carátula: FPONCE SANDRA ELIZABETH DE LOS ANGELES C/ ARGANARAZ MARCOS LEON S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARGANARAZ, MARCOS LEON-DEMANDADO/A
27240594221 - BENDEK DEL PRETE, NELIDA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8052/24



H101011904415

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PONCE SANDRA ELIZABETH DE LOS ANGELES c/ ARGANARAZ MARCOS LEON s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 8052/24

FECHA DE INICIO: 24/10/2024

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARCOS LEON ARGANARAZ (DNI: 43162112): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.